



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **2921**  
Proceso : Verbal Sumario de Restitución de Inmueble Arrendado  
Demandante (s) : Gloria Janet Ramírez Posso  
Demandado (s) : German Darío Agudelo Ramírez  
Radicación : 76-400-40-89-001-**2020-00199-00**

La Unión Valle, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

En escrito allegado electrónicamente por el Departamento Administrativo Jurídico de la Administración Municipal de La Unión Valle, hace devolución del Despacho Comisorio No. 33 dentro del proceso traslado de la oposición a la diligencia de desalojo inmersa dentro del despacho comisorio No. 33 dentro del proceso radicado bajo el 2020-00199, acompañando del acta respectiva y de un CD contentivo de la diligencia, y en virtud de lo anterior sería procedente dar aplicación al Art. 40 del Código General del Proceso ordenando agregar al expediente la referida comisión, pero revisada la actuación del comisionado se puede evidenciar que el trámite dado a la oposición formulada por el apoderado judicial de las señoras Yisela Arenas Agudelo y Esperanza del Socorro Ramírez de Agudelo, no se le dio el trámite previsto en el Art. 309 del Código General del proceso, pues dicho funcionario debe dar cabal cumplimiento a la norma en cita, recaudando las pruebas a que haya lugar y es allí donde se debe resolver lo conducente referente a si acepta o no la oposición formulada, para que posteriormente sea el comitente quien resuelva la misma conforme a la norma citada, tal como se le instara mediante providencia del 11 de agosto de 2021. En virtud de lo anterior se ordena la devolución inmediata de la comisión al Departamento Administrativo Jurídico de la Administración Municipal para que rehagan la actuación en debida forma. En virtud de lo anterior no se hará pronunciamiento alguno respecto del escrito presentado por el profesional del derecho que representa los intereses de los terceros opositores.

NOTIFIQUESE,

**Firmado Por:**

**Juan Carlos Garcia Franco**  
**Juez**  
**Juzgado Municipal**  
**Juzgado 001 Promiscuo Municipal**  
**La Union - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c8894cdb054a406e97e1a92327cc3b5c7521c62fef27701c66aa5ccb12b349e2**

Documento generado en 09/11/2021 03:34:48 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**